



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, SIETE (07) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA DANIELA ÁLVAREZ RIVERA.

LA HIGUERA, 31 DIC. 2013

VISTOS:

Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentado por la interesada;

La licencia Médica Nº 2-42640415

DECRETO EXENTO: 005013

que se señala:

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica

- ❖ NOMBRE : DANIELA ÁLVAREZ RIVERA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Psicóloga Proyecto de Integración de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 17.12.2013
- ❖ HASTA : 23.12.2013
- ❖ Nº DE DIAS : 07 Días.
- ❖ LICENCIA Nº : 2-42640415

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Comet. Interna Daem: N° _____